

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Yurimaguas, 25 de febrero de 2021.

OFICIO N° 003-2021-CTVC/YURIMAGUAS

Señor(a):

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - Contigo.

Yurimaguas. -

Asunto: Se ALERTA (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Miembros del Comité Local y el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 008-2021-CTVC/YUR
- CASO N° 009-2021-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,




MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: (#) 942161470
Telf. LIMA: (#)942160416

CASO

N°009-2021-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	30/12/2020
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MORENO DE PEREYRA JUDITH	3. NÚMERO-DNI:	00066488
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	30/12/2020
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	DATUM DEL MARAÑÓN
9. DISTRITO:	PASTAZA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PUERTO INDUSTRIAL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	LLAMADA TELEFONICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

En marco de la campaña de veeduría, se realizó las acciones de vigilancia remota. En fecha 30 de diciembre de 2020, se realizó la entrevista telefónica a la Sra Carmen Sánchez Celis, identificado con DNI N° 05620500 quién es madre del usuario Sr. Gesmán Gonzales Sánchez, se recoge la manifestación de la madre del usuario en la Ficha de Entrevista N° V-070-2020-YUR-D (ver anexo 01), donde se identifican los siguientes puntos críticos que detallo a continuación.

1. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR.

La entrevistada manifiesta que ella tiene conocimiento que su hijo, es usuario del programa Contigo y que tiene varios abonos a su nombre, este último pago se acercó al banco de la nación de la localidad de San Lorenzo le dijeron que tiene autorización de cobro y que tiene abono en su cuenta.

Según manifiesta la Sra. Carmen Gonzales Celis, personal del banco le dijeron que no puede cobrar porque el sistema de huella digital del banco no le reconoce su huella digital, la señora en mención vive en la comunidad de Puerto Industrial, distrito de Pastaza, provincia Datem del Marañón, viajar hasta la comunidad de San Lorenzo, capital de la provincia, le toma 2 horas en bote deslizador y un costo de S/. 20.00 (veinte soles) solo de ida.

2. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.

La entrevistada indicó que en los últimos seis (6) meses el usuario, no recibió ningún servicio complementario especializado que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, a pesar de estar considerado como población vulnerable.

De lo señalado no se estaría cumpliendo lo dispuesto en la RDE 095- 2020-MIDIS/PNPCDS, numeral 5.6.3.2 Gestión del acompañamiento a nivel de usuario, hogar y comunidad, donde señala "El proceso de acompañamiento apuesta por un modelo social de la discapacidad, que complemente la entrega de la pensión no contributiva a través de acciones orientadas a la restitución y reconocimientos del usuario del programa como sujeto o titular de derecho, así como el fortalecimiento y empoderamiento de los hogares con PCDS y para el acceso a servicios complementarios presentes en la comunidad que aseguren la mejora de la calidad de vida de nuestros usuarios".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento de los establecido en la normativa vigente del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –

CONTIGO y demás directivas vigentes, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva No 095-2020- MIDIS/PNPDS-DE; donde se aprueba el PLAN ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020 del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO.
- Garantizar el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, donde se aprueba la Directiva N°08-2020-MIDIS/PNPDS.DE, denominada Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza –CONTIGO.
- Gestionar las visitas y/o medios que permitan el monitoreo de los usuarios tanto para ver su situación, verificar el cobro y destino de su pensión.
- Favorecer el acceso a servicios complementarios con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios/as y potenciales usuarios/as pertenecientes al ámbito del distrito, buscando la intervención de aliados estratégicos
- Se solicita al programa CONTIGO pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Ficha de Entrevista N° V-070-2020- YUR- D. (03 folio).
2. Captura de pantalla de la página web del programa Contigo (01 folio).
3. Resolución de autorización de cobro RDE N° 125-2020-MIDIS/PNPDS-DE (03 folio)
4. Padrón de abonados. (01 folio)



Miller Gonzales Saldaña
MILLER GONZALES SALDANA
 Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942161470
Teléfono Nacional: 951864589

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-070-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS
VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

a Fecha de la entrevista: 30 / 12 / 2020 b Hora de entrevista: INICIO: 08:00 FINAL: 09:00

I. DATOS GENERALES DEL USUARIO:

c N° DNI del Usuario: 73815752 d Apellidos y nombres del Usuario: Gonzales Sanchez Gorman
e Fecha de nacimiento del Usuario: 02 / 07 / 1996 f Edad del usuario: 24 años
g Sexo del Usuario: Femenino () Masculino (X) h Teléfono/celular del Usuario:
i DEPARTAMENTO: Loreto j PROVINCIA: Dafem del Marañon
k DISTRITO: Pastaza l Dirección-CCPP/ANEXO del Usuario: Puerto Industrial

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

1 El Informante es: a) Usuario () b) Persona autorizada para cobrar (X) c) Persona con autorización en trámite () d) Persona que cobra, pero sin autorización ()
(Advertencia: Si el informante es el propio Usuario, pase a la pregunta 2 y siguientes)
1.1 N° DNI del Informante: 05620500 1.2 Apellidos y nombres del Informante: Sanchez Celis Carmen
1.3 Fecha de nacimiento del Informante: 28 / 05 / 1953 1.4 Edad del Informante: 67
1.5 Sexo del Informante: Femenino (X) Masculino () 1.6 Teléfono/celular del Informante:
1.7 Idioma predominante de Informante a) Castellano / Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros:
1.8 Reside en la misma vivienda con el Usuario? SI (X) NO () 1.9 Relación de parentesco con el Usuario: Madre (X) Padre () Otro:

2 ¿El/la Sr/a. (Nombre de Usuario) ya sabe que es Usuario/a del Programa Contigo?
3 ¿Algún miembro del hogar ya sabe (sabía) que el/la Sr/a. (Nombre de Usuario) es Usuario del Programa Contigo?
(De marcar NO en las preguntas 2 y 3, suspender la aplicación de esta ficha de entrevista, indagar bien esta situación y aplicar una ficha de atención)

SI NO
SI NO

III. PROCESO: ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

A. SOBRE LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA

4 ¿Se solicitó la afiliación del Usuario al Programa Contigo?
(De marcar NO, NS/NR Pase a la Pregunta 5 y siguientes) SI NO NS/NR
4.1 ¿En qué oficina se presentó la solicitud de afiliación del Usuario? a) Municipalidad-OMAPED () b) Sede central del Programa CONTIGO - Lima () c) Otro NS/NR
4.2 ¿Fue gratuito el trámite de afiliación en esta oficina? a) Si la respuesta es NO, diga cuánto pagó: b) de 1 a 10 soles () c) de 11 a 20 () d) de 21 a 50 soles () e) de 51 soles a más () SI NO NS/NR
4.3 ¿El personal de esta oficina lo atendió en el Idioma que usted usa? SI NO NS/NR
4.4 ¿Como califica la atención recibida por el personal de esa oficina? a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena () SI NO NS/NR
4.5 ¿Cuánto tiempo después de presentar la solicitud recibió respuesta y se enteró de la afiliación al Programa? años/ meses/ NS/NR
5 ¿Actualmente, el Usuario es también Beneficiario del Programa Pensión 65? NS/NR NA
6 ¿Actualmente, el Usuario recibe alguna otra pensión a parte de la otorgada por el Programa Contigo? SI NO NS/NR
7 ¿Actualmente, el Usuario cuenta con Clasificación Socioeconómica de POBRE o POBRE EXTREMO? SI NO NS/NR

B. SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

8 ¿Se solicitó la autorización para el cobro de la pensión al Programa Contigo? SI NO NS/NR NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942161470
Teléfono Nacional: 951864589

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-070-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS

VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

(De marcar NO, NS/NR Pase a la Pregunta 9 y siguientes)

8.1	¿En qué oficina presentó la solicitud de autorización?:	a) Municipalidad - OMAPED () b) Sede central del Programa CONTIGO - Lima () c) Otro _____	SI	NO	NS/NR	
8.2	¿Fue gratuito el trámite de la autorización en esta oficina?		SI	NO	NS/NR	
	a) Si la respuesta es NO, diga cuánto pagó:	a) de 1 a 10 soles () b) de 11 a 20 () c) de 21 a 50 soles () d) de 51 soles a más ()				
8.3	¿El personal de esta oficina lo atendió en el idioma que usted usa?		SI	NO	NS/NR	
8.4	¿Cómo califica la atención recibida por el personal de esta oficina?:	a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena ()			NS/NR	
8.5	¿Cuánto tiempo después de presentar la solicitud recibió respuesta y se enteró de la autorización del Programa?	_____ años/ _____ meses/			NS/NR	NA
8.6	¿Actualmente, está vigente la autorización para el cobro de la pensión del Usuario?		SI	NO	NS/NR	

C. SOBRE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN (COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA)

9	¿Actualmente se cobra la pensión del Usuario?		SI	~~NO~~	
9.1	¿Quién cobra la pensión del Usuario?	a) Usuario () b) Persona autorizada para cobrar () c) Persona con autorización en trámite () d) Persona que cobra, pero sin autorización ()			

(Advertencia: Si el usuario es quien cobra la pensión, pase a la pregunta 10 y siguientes)

9.2	N° DNI de la persona que cobra por el usuario:	9.3	Apellidos y nombres de la persona que cobra por el usuario:
9.4	Fecha de nacimiento de la persona que cobra por el usuario: _____/_____/_____	9.5	Edad de la persona que cobra por el usuario:
9.6	Sexo de la persona que cobra por el usuario: Femenino () Masculino ()	9.7	Teléfono/celular de la persona que cobra por el usuario:
9.8	Reside en la misma vivienda con el Usuario? SI () NO ()	9.9	Relación de parentesco con el Usuario: Madre () Padre () Otro: _____

10	¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre julio-agosto (Padrón IV-2020) (S/. 300)	SI	~~NO~~	NS/NR
----	---	----	---------------	-------

10.1 De marcar NO precise ¿Por qué no se cobró la pensión?

11	¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre setiembre-octubre (Padrón V-2020) (S/. 300)	SI	~~NO~~	NS/NR
----	---	----	---------------	-------

11.1 De marcar NO precise ¿Por qué no se cobró la pensión?

12	¿Se cobró la pensión del Usuario, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre (Padrón VI-2020) (S/. 300)	SI	~~NO~~	NS/NR
----	--	----	---------------	-------

C.1. INCIDENCIAS RELACIONADAS AL COBRO DE LA PENSIÓN DEL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE (Padrón VI-2020)

13	¿Usted ha tenido dificultades para cobrar la pensión del Usuario?	~~SI~~	NO	NS/NR
----	---	---------------	----	-------

(De marcar NO Pase a la Pregunta 14 y siguientes)

13.1	¿Cuáles son las dificultades que se presentaron para cobrar la pensión del Usuario? (Puede marcar más de una opción:)	a) La OMAPED no envió la solicitud de autorización de cobro al Programa ()
		b) El Programa Contigo demora el trámite de autorización de cobro ()
		c) Dificil acceso al banco/cajero ()
		d) Banco/cajero cerrado/no atiende ()
		e) No abonaron la cuenta del usuario ()
		f) Bloquearon la cuenta del usuario ()

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942161470
Teléfono Nacional: 951864589

FICHA DE ENTREVISTA

CODIGO N° V-070-2020-YUR-D

SEDE REGIONAL LORETO YURIMAGUAS

VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO

ENTREVISTA A USUARIO/A

g) Pérdida de tarjeta del usuario ()

h) Otros

Precise:

Persona autorizada desconoce de Resolución de autorización

C.2. ATENCIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN /AGENTE BANCARIO EN EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020 (Padrón VI-2020)

14 ¿Le pagaron completo el monto de la pensión del Usuario en el Banco /Agente?

SI NO NS/NR NA

15 ¿Le brindan atención preferente en el Banco/Agente?

SI NO NS/NR NA

16 ¿El Banco/Agente está adecuado para atender a personas con discapacidad? (tiene rampas con barandas, ventanillas especiales)

SI NO NS/NR NA

17 ¿Cómo califica la atención recibida por el personal del Banco/Agente?:

a) Muy mala () b) Mala () c) Regular () d) Buena () e) Muy Buena ()

SI NO NS/NR NA

C.3. UBICACIÓN Y COSTO PARA IR A COBRAR LA PENSIÓN AL BANCO DE LA NACIÓN/AGENTE BANCARIO/CAJERO (Correspondiente al VI PADRON-2020)

18 ¿Qué medio utilizó para trasladarse al lugar donde cobra la pensión del Usuario?

a) Caminando () b) Transporte público () c) Bote/ peque-peque/ Chalupa ()

NS/NR NA

19 ¿Cuánto tiempo demora en llegar al lugar donde cobra la pensión del Usuario?

d) Acémila () e) Otros: especifique

NS/NR NA

20 ¿Cuánto dinero gastó para llegar a lugar donde cobra la pensión del Usuario?

a) de 1 a 20 soles () b) de 21 a 50 () c) de 51 a 100 () d) de 101 soles a más ()

NS/NR NA

21 ¿Está de acuerdo con la ubicación del lugar donde cobra la pensión del Usuario?

SI NO NS/NR NA

IV. PROCESO: GESTION DEL ACOMPAÑAMIENTO

D. SOBRE SEGUIMIENTO y MONITOREO NO PRESENCIAL

22 En los 4 últimos meses ¿el personal de OMAPED o del Programa se ha comunicado con el Usuario para verificar el cobro de su pensión?

SI NO NS/NR

23 En los 6 últimos meses ¿el Usuario ha recibido algún servicio complementario especializado, para contribuir a la mejora de su calidad de vida?

SI NO NS/NR

V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD

E. SOBRE LA NEUTRALIDAD Y NO USO POLITICO DEL PROGRAMA

24 ¿Algún operador/representante del Programa Contigo/OMAPED/MUNICIPALIDAD, usa políticamente el Programa para favorecer algún candidato?

SI NO NS/NR

25 OBSERVACIONES

Persona autorizada para el cobro desconoce de la resolución de autorización, la articulación se realiza mediante el Tambo

26 RECOMENDACIONES

DATOS DEL MIEMBRO VOLUNTARIO VIGILANTE
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

Jesús Moreno de Puyro
00066488
Presidente
943774264

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono:

MILLER GONZALES SALDAÑA

41005700

RESPONSABLE REGIONAL

loreto.2rcivcperu@gmail.com

942161470

Anexo 02: Captura de pantalla de la página web programa Contigo

GESMAN GONZALES SANCHEZ

73315752

Número de
pensiones
recibidas

10

Afiliado: 04/12/2019

Padrón
Actual

PADRON 1-2021

Estado en Padrón: CONTINUADOR

Estado de Autorización:

VIGENTE

Indicaciones

Su autorizado puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para hacer el cobro de su pensión no contributiva.

DNI: 73315752

Edad: 24 años

Sexo: Masculino

Fecha de Nacimiento: 1996-09-02

Autorizado: CARMEN SANCHEZ CELIS

Parentesco: -

DNI: 05620500

Resolución:



Verifica si tu hogar ha sido beneficiado con el Bono600. Conoce los grupos y las fechas de pago ingresando a

Región/Provincia/Distrito:

LORETO/DATEM DEL MARAÑON/PASTAZA

Dirección:

OTRO. BARRIO LA UNION NRO. PUERTA SN PISO.01

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO

Fecha de Última Llamada

27/julio/2020



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a personas con discapacidad severa en
situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización en Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 125-2020-MIDIS/PNPDS-DE

Lima, 26 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000499-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitido por la Unidad de Operaciones y Transferencias, el Informe N° 000154-2020-MIDIS/PNPDS-CT emitido por la Asesora de la Dirección Ejecutiva como Coordinadora Técnica(e) asignada mediante memorando N° 000201-2020-MIDIS/PNPDS-DE; el Informe N° 000194-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29792, crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el sector de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a todas las entidades del estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, crea el "Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza", en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza que cumplan con los requisitos señalados en la norma;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificando su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza — CONTIGO", que tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida;

Que, la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE y modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 80-2019-MIDIS/PNPDS-DE, establece los criterios y requisitos para la autorización de cobro de la pensión no contributiva por discapacidad severa de los usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no puedan manifestar su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica, imposibilite su traslado a un punto de pago; asimismo, el numeral 9.2 del artículo 9 de dicha directiva establece los criterios y requisitos de la renovación automática de la autorización de cobro;



Que, mediante Informe N° 000154-2020-MIDIS/PNPDS-CT e Informe N° 000499-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitidos por la Coordinadora Técnica(e) y la Unidad de Operaciones y Transferencias respectivamente, se da la conformidad en la revisión de 105 solicitudes de autorización, señalando que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva", y que la evaluación del expediente comprende también la validación de datos con el RENIEC y la verificación del Padrón General de Hogares (PGH); precisando que los 105 usuarios/as que han cumplido con los requisitos, pertenecen al Padrón VI-2020 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2020-MIDIS/PNPDS-DE.

Que, mediante Informe N° 000194-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica estima pertinente aprobar las 105 solicitudes de autorización a las que hace referencia el Informe N° 000154-2020-MIDIS/PNPDS-CT e Informe N° 000499-2020-MIDIS/PNPDS-UOT emitidos por la Coordinadora Técnica(e) y la Unidad de Operaciones y Transferencias respectivamente, al cumplir estos con la normativa vigente conforme a lo desarrollado en el párrafo precedente;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Afiliación, elaboración de padrón general de usuarios/as y autorización para el cobro de la pensión no contributiva" aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 49-2019-MIDIS/PNPDS-DE, y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva de conformidad con la Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional CONTIGO y con el visto de la Asesora de la Dirección Ejecutiva como Coordinadora Técnica(e), la Unidad de Operaciones y Transferencias y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR un total de 105 solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva de usuarios/as menores de edad y mayores de edad que no expresan su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica imposibilita su traslado a un punto de pago, consignados/as en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, gestione en el marco de sus atribuciones, la apertura de cuentas en el Banco de la Nación para el depósito de la pensión no contributiva a nombre de las personas cuyas solicitudes de autorización han sido aprobadas en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://contigo.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Relación de usuarios/as del Programa CONTIGO que cumplen con los requisitos para la autorización del cobro de la pensión no contributiva.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA					DATOS DEL USUARIO					DATOS DEL SOLICITANTE						
N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
70	150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	DIAZ	GARCIA	DAYAN MARIANO	78773901	M	13/09/2014	GARCIA	SVINCHA	JULISSA FLORA	73039500	F	18/03/1999
71	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	AQUINO	ALVAREZ	ABRAHAM ANDY	70614788	M	9/01/1995	ALVAREZ	CORPA	CARMEN CAMILA	08433401	F	16/07/1997
72	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	HERNANDEZ	ROMERO	DAVID ELIAS	61139459	M	10/01/2002	HERNANDEZ	ROMERO	DIANA ELIZABETH	48514189	F	4/09/1994
73	150716	LIMA	HUACHOCHIRI	SAN ANTONIO	ESTRADA	MARTINEZ	HUMBERTO	48361549	M	2/08/1971	MARTINEZ	SEDANO	VALERIA	23656731	F	5/11/1990
74	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CANAQUIRI	CAINAMARI	JHORDY OCTAVIO	61238174	M	6/11/2007	CAINAMARI	YAHUARCANI	REIDELINDA	05414049	F	12/03/1971
75	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CORONEL	PANDURO	ANGEL PATRICIO	74796026	M	11/09/2010	CORONEL	GUSMAN	CARLOS GERONIMO	05280607	M	22/05/1999
76	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	GONZALES	BANCHO	KEN SAMIN	62857839	M	2/05/2011	BANCHO	VALLES	DIANA CAROLINA	45012507	F	9/07/1987
77	160108	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	PAPA	GREFA	KELLY GERALDINE	80994173	F	7/11/2012	GREFA	COQUINCH	EMELDA	45703004	F	3/05/1988
78	160301	LORETO	ALTO AMAZONAS	HUANAGUAY	HUAYAN	GUAYO	ROSSY	68744404	M	13/09/2003	GUAYO	BAUGO	MAMUZA	80336864	F	24/06/2007
79	160705	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	PASTAZA	GONZALES	SANCHEZ	GESMAN	73315752	M	27/09/1996	SANCHEZ	CELIS	CARMEN	05620500	F	28/05/1993
80	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	DAZA	CHAVEZ	JORGE JULIO	60555357	M	8/05/2008	CHAVEZ	O	MARLENY LOURDES	48654369	F	10/07/1986
81	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	KQUILLI	CHINO	EDWIN	81403581	M	2/12/2002	CHINO	MENDOZA	CELIA	45678642	F	10/09/1985
82	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	LAURA	SOTO	MIHALY PAMELA	60594919	F	14/04/2008	LAURA	FLORES	RENE	80416333	M	29/01/1979
83	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	MAMANI	PUMA	DAFNE SARAI	81260394	F	2/07/2011	PUMA	PAUCAR	NELLY	44387429	F	9/04/1983
84	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CASTILLO	LOPEZ	JESUS ISAC	77765208	M	18/07/2012	LOPEZ	AGUILAR	NELIDA	42732493	F	16/05/1982
85	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	SERRATO	PERA	KENDY GERMAN	60534122	M	20/08/2007	PERA	MACHADO	YOYANY	03238301	F	27/06/1974
86	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	FLORES	GONZALES	JOEL	75527624	M	20/04/1998	FLORES	JIMENEZ	FLAVIO	03125177	M	5/10/1973
87	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	PAUCAR	CUNYARACHE	JIMENA CAROLAY	73701203	F	1/07/2004	CUNYARACHE	AVILA	JESUS DEL CARMEN	41150850	F	25/03/1990
88	200207	PIURA	AYABACA	PAIMAS	CRUZ	CHUMACERO	MAYCOL YOEL	60543007	M	22/08/2003	CHUMACERO	LOPEZ	SATURDINA	03128684	F	7/04/1960
89	200207	PIURA	AYABACA	PAIMAS	IZQUIERDO	PASAFERA	FERNANDO JOSE	81390677	M	30/10/2007	CHAMBA	RIVERA	FELICITA	03107625	F	28/05/1962
90	200308	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SANTOS	MIJAHUANCA	NICOLAS	71254708	M	21/02/2005	MIJAHUANCA	HUANCAS	ANASTACIO ETERIO	03227476	M	14/05/1963
91	200701	PIURA	TALARA	PARIÑAS	COVEÑAS	APAIZA	MARCIA MERCEDES	76207860	F	1/03/2005	COVEÑAS	SOLANO	FAUSTO	03482204	M	20/12/1940
92	210601	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	DIAZ	SOLOYSOLO	JHONY WILSON	60490317	M	10/03/2007	SOLOYSOLO	IDME	ELSA	02298712	F	13/10/1974
93	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	COILA	QUISPE	SONIA MERY	61536098	F	29/10/2008	QUISPE	QUISPE	MARIA	02445271	F	1/07/1974
94	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	HUAYNA	USEDO	CRISTIAN	78514999	M	18/03/2014	USEDO	HUARACHI	AMERICA ANDREA	75989438	F	28/07/1996
95	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VILCA	POMA	JHON JOSUE	81264546	M	25/05/2015	POMA	CEREZO	ENMA GRACIELA	01861262	F	16/02/1975
96	220504	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	CHAVEZ	CUMBIA	MARIA MILAGROS	75801283	F	6/09/2005	SANCHEZ	UNARES	VALERIA	48592545	F	4/07/1955
97	220604	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	CUBAS	MONTEZA	CORNELIO	49886520	M	1/01/1942	DELGADO	VASQUEZ	EMILIANA	27738108	F	5/10/1950
98	220604	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	GOICOECHEA	MEDINA	AUBER	45767816	M	31/05/1987	MEDINA	CAMPOS	LORENZA	01024358	F	13/11/1946
99	221001	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	DOMINGUEZ	JARA	PEDRO LUIS	74534523	M	25/01/1998	JARA	MEDINA	ROSA	43523929	F	24/08/1990
100	221001	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	SAAVEDRA	RAMIREZ	RUBI	60841960	F	29/10/2006	SAAVEDRA	SANTA MARIA	EVERALDO	00105168	M	12/11/1973
101	230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	INQUILLA	ROIAS	GABRIELA YURY	62693864	F	30/09/2010	INQUILLA	SOTO	CARLOS EDUARDO	42375517	M	15/07/1983
102	230111	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	CALIZAYA	CRUZ	JUAN JAMPFER	62202443	M	2/09/2011	CRUZ	GARABITO	FRANCLIA	43359832	F	4/01/1985
103	240104	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	COLUMBUS	CALDERON	MOISES RIVELINO	61564563	M	6/01/2007	CALDERON	RODRIGUEZ	CLARITA ESTHER	00244565	F	17/01/1975
104	240201	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	PANTA	FERNANDEZ	JOSE MOISES	61813094	M	4/01/2012	PANTA	LLENQUE	CRESCENCIO	00320745	M	19/04/1954
105	250107	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	ISUIZA	ISUIZA	LUZ MARINA	76965035	F	29/03/2002	ISUIZA	CACHIQUE	BELIZ	48628081	F	30/05/1963



Anexo 04: Padrón de Usuarios

RDE-000018-2021-DE-anexo_compressed.pdf

648 / 849

-

175%

+



56926	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MANSERICHE	48901869	ROBERTINA RENGIFO LOPEZ	CONTINUADOR
56927	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	81810497	M.L.S.S.	CONTINUADOR
56928	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	82106029	M.P.S.	CONTINUADOR
56929	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	80890112	S.B.P.M.	CONTINUADOR
56930	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	62212624	M.A.W.	CONTINUADOR
56931	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	62416100	G.T.A.	CONTINUADOR
56932	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	71621045	MARUJA ROSMERY INUMA CAHUAZA	CONTINUADOR
56933	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MORONA	60964033	NESTOR ROJAS LEXTON	CONTINUADOR
56934	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	PASTAZA	73315752	GESMAN GONZALES SANCHEZ	CONTINUADOR
56935	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	80593116	BETTY MARQUEZ QUIROZ	NUEVO
56936	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	90480313	J.A.F.C.	CONTINUADOR
56937	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	79930178	F.S.A.C.	CONTINUADOR
56938	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	79048807	P.M.L.L.	CONTINUADOR
56939	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	62993933	J.O.I.A.G.	CONTINUADOR
56940	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	70851637	M.I.T.S.	CONTINUADOR
56941	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	71219849	ALEXANDER AUGUSTO MACHOA PISCONTE	CONTINUADOR
56942	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	71220195	SAMUEL HERNANDEZ SAITA	CONTINUADOR
56943	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	44097631	GERSON ELIEL CARDENAS RUBIO	CONTINUADOR
56944	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	49003334	CESAR AUGUSTO ENOCAISA RODRIGUEZ	CONTINUADOR
56945	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	80505225	MARIO ENOCAIZA RODRIGUEZ	CONTINUADOR
56946	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	48499615	SARA GARCIA RAMIREZ	CONTINUADOR
56947	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	49008054	SILVIA ROMERO RIOS	CONTINUADOR
56948	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	62435645	B.A.G.Q.	NUEVO
56949	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	74376878	MARCELINO IBARRA APAZA	NUEVO
56950	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	48976409	DAREN BALLON PALOMINO	NUEVO
56951	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	04824878	HERMINIA MARTHA CESPEDES IBANA	NUEVO
56952	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	80445300	RICARDINA CARRASCO CHAMPI	NUEVO
56953	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	46820343	VICTORIA MACCOLLO TINTAYA	NUEVO
56954	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	80589270	BENIGNO ROQUE GARCIA	NUEVO
56955	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	04808385	GULNARA MARIA GONZALES PIÑA	NUEVO

Abrir en Acrobat